



ASAJA JAÉN

Asociación Agraria Jóvenes Agricultores

Nº 505

Febrero 2026

Franqueo Concertado

Autorización 22/15

AGRICULTORES JIENNENSES SALEN DE NUEVO A LA CALLE PARA EXIGIR DIGNIDAD PARA EL CAMPO

*Abierto el plazo de la PAC
Daños por el temporal*

*Jóvenes
Agricultores*

Profesionales de la Agricultura y Ganadería



ASAJA

Asociación Agraria
Jóvenes Agricultores

TRAMITA CON NOSOTROS TUS AYUDAS

!TRAMITA TU AYUDA PAC!

TRASPASO DE DERECHOS

AYUDAS ACOPLADAS / GANADERAS

**AYUDAS POR INCORPORACIÓN DE JÓVENES Y
MODERNIZACIÓN**

**Tenemos un equipo bien formado, con el que podrás resolver cualquier
cuestión relacionada con tu actividad agroganadera**

¡Confía en profesionales!

Profesionales de la Agricultura y Ganadería



Edita

**Centro Provincial de Jóvenes
Agricultores de Jaén, ASAJA-Jaén**

Depósito legal: J - 96 - 1982
Avenida de Granada, 33, 23003, Jaén
953 24 26 60

asajajaen@asajajaen.com

Delegaciones de ASAJA-Jaén
en la provincia:



Presidente

Nicolás Vico Roa

Consejo de Redacción

Luis Carlos Valero

Dirección Técnica

José Ramón Gómez-Puig

Gabinete de Prensa

Mariela Soriano Bautista

Para más información,

consultar la web:

www.asajajaen.com

Diseño, Maquetación e Impresión

Blanca Impresores

Parque empresarial Nuevo Jaén,

Calle Mariana de Montoya 39/41

t. 95 319 11 02

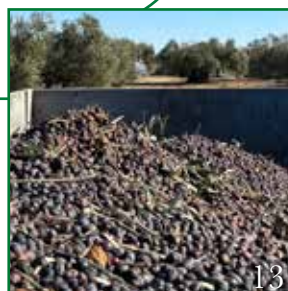
www.imprentablanca.com

*Jóvenes
Agricultores*

- 4 Editorial**
- 5 Reivindicación**
- 10 Mercado del aceite**
- 13 Ayudas**
- 18 Temporal**
- 24 Precipitaciones**
- 26 Otros cultivos**
- 28 Formación**
- 30 Ganadería**
- 32 Consumo**
- 33 Mercadillo**
- 34 Libros**



7



13



19

AMBITOS	RESEÑA POR LA EMISIÓN ASAJA			
	Capacidad Total	Año Actual	Año Anterior	Media años
Comunidad Oriental	73	82	84	83
Comunidad Occidental	490	438	386	390
Andalucía	4.832	3.579	2.278	2.131
Galicia Costa	684	645	621	645
Cuencas internacionales del País Vasco	21	19	20	19
Europa	7.887	7.835	5.454	4.838
TRD	19.056	8.768	6.983	6.947
Francia	8.533	8.088	8.585	4.131
Países Bajos	278	245	246	182
Guineo-Bissau	1.684	1.485	463	736
Guineo-Bissau	8.432	1.973	3.218	3.242
Voluntarios Atlánticos	42.464	34.387	24.222	22.781
Cuencas Mediterránea Andaluza	1.178	833	345	474
Inglaterra	1.182	480	202	351
Irlanda	2.846	1.630	5.484	1.316



28



30



Las manifestaciones han marcado de nuevo el mes de enero. Tras las celebradas en diciembre en Bruselas y Estrasburgo, durante este primer mes del año hemos salido en todas las provincias españolas para exigir dignidad para el campo. En el caso concreto de Jaén, la concentración de tractores y vehículos agrícolas se celebró el pasado 29 de enero a pesar de las inclemencias meteorológicas. Una de las principales razones fue el rechazo al acuerdo comercial entre la UE y Mercosur por la incertidumbre que genera al campo jiennense. Un acuerdo momentáneamente paralizado por la votación del Parlamento Europeo, que ha llevado algunos de sus puntos al Tribunal de Justicia de la Unión Europea, pero que todavía podría entrar en vigor. Un acuerdo desequilibrado, sin reciprocidad, sin garantías de cumplimiento, que genera una clara competencia desleal, y que, al igual que ocurre con otros acuerdos bilaterales, utiliza el campo como moneda de cambio.

También mostramos nuestra preocupación por la propuesta de la futura Política Agrícola Común (PAC) 2028-2034, está llena de buenas intenciones, arquitectura compleja y consecuencias muy reales para quien vive del campo. Bruselas proclama simplificación mientras diseña sistemas que ni sus propios auditores ven claros. Y eso no lo decimos desde el sector agrario, que llevamos años advirtiendo de retrasos, incertidumbre y exceso de burocracia. Lo dicen los auditores europeos, en un

dictamen del Tribunal de Cuentas de la UE en el que apunta a que los mecanismos de planificación propuestos y la nueva arquitectura jurídica pueden reducir la previsibilidad y retrasar la entrega de fondos. A ello se suma que la Comisión plantea para el periodo 2028-2034 un presupuesto agrario sensiblemente inferior al de 2021-2027. Menos fondos, más complejidad y mayores exigencias.

El incremento de los costes de producción, una excesiva burocracia que complica el trabajo diario de agricultores y ganaderos, la exigencia de más controles para evitar la entrada de alimentos producidos con normas menos exigentes, medidas que garantizan el futuro de la trazabilidad y la seguridad alimentaria, la falta de mano de obra y la necesidad de una apuesta decidida por el regadío de la provincia, fueron otros de los motivos de la concentración.

Este mes también ha estado marcado por las precipitaciones, que si bien por una parte ha contribuido a la mejora de nuestras reservas hídricas, por otra ha golpeado con dureza nuestra provincia, dejando tras de sí un rastro de infraestructuras dañadas, cultivos anegados y una campaña de recolección, la del olivar, prácticamente sentenciada en calidad y con grandes sobrecostes del trabajo que queda aún por hacer hasta su término.

Un centenar de vehículos agrícolas y medio millar de agricultores y ganaderos exigen dignidad para el campo y una apuesta decidida por el futuro de la alimentación

Los tractores y todoterrenos atravesaron Jaén desde dos puntos de concentración: el campo de fútbol de La Victoria y el aparcamiento del tranvía, para quedar aparcados en el Paseo de la Estación, a la altura de la Subdelegación del Gobierno.

Ni las inclemencias meteorológicas consiguieron frenar la protesta que, en unidad de acción, se ha celebrado en Jaén capital. Un centenar de vehículos agrícolas y medio millar de agricultores y ganaderos se han concentrado a las puertas de la Subdelegación del Gobierno para exigir dignidad para el campo y una apuesta decidida por el futuro de la alimentación. Las organizaciones agrarias ASAJA, COAG, UPA y Cooperativas Agro-Alimentarias de Jaén han secundado las movilizaciones convocadas a nivel nacional y que en Andalucía se han desarrollado con normalidad en siete de las ocho capitales, puesto que Sevilla se tuvo que suspender a última hora por las adversidades meteorológicas.

Los tractores y todoterrenos atravesaron Jaén desde dos puntos de concentración: el campo de fútbol de La Victoria y el aparcamiento del tranvía, para quedar aparcados en el Paseo de la Estación, a la altura de la Subdelegación del Gobierno. Muchos han sido, de nuevo, los motivos que han hecho salir al campo a la calle. Una de las principales razones ha sido el rechazo al acuerdo comercial entre la Unión Europea y Mercosur por la incertidumbre que genera al campo jiennense. Un acuerdo momentáneamente paralizado por la votación del Parlamento Europeo, que ha llevado algunos de sus puntos al Tribunal de Justicia de la Unión Europea, pero que todavía podría entrar en vigor. Un acuerdo desequilibrado, sin reciprocidad, sin garantías de cumplimiento, que genera una clara competencia desleal,



EN DEFENSA DE LA SOBERANÍA
ALIMENTARIA, LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA

¡UNA PAC JUSTA! ¡NO A MERCOSUR!



Jaén jueves 29 ENERO CONCENTRACIÓN TRACTORES Y TODOTERRENOS

¡DEFENDAMOS EL
FUTURO DEL CAMPO!

Horario:

- **10:00 h** → salida desde los 3 puntos de encuentro hacia la plaza de las batallas en circulación, sin paradas, para continuar la marcha hacia los mismos puntos de salida.
- **12:00 h Plaza de las Batallas:** se leerá el manifiesto mientras pasan circulando los vehículos y tractores.



Puntos de encuentro para los vehículos y tractores

- Desde Campo de fútbol
- Desde Fábrica de cerveza
- Desde Aparcamiento del tranvía



cooperativas
agro-alimentarias
Andalucía JAÉN



y que, al igual que ocurre con otros acuerdos bilaterales, utiliza el campo como moneda de cambio.

Las organizaciones agrarias y cooperativas convocantes también han mostrado su preocupación por la propuesta de la PAC, que recorta el presupuesto y pone en riesgo los fondos destinados a la agricultura, la ganadería y el desarrollo rural, puesto que se reestructura por completo el modelo que tenemos en la actualidad, diluyendo partidas bajo conceptos genéricos vinculados al mundo rural, además de suponer el fin de la singularidad presupuestaria de la PAC. El incremento de los costes de producción; una excesiva burocracia que complica el trabajo diario de agricultores y ganaderos; la exigencia de más controles para evitar la entrada de alimentos producidos con normas menos exigentes; medidas que garanticen el futuro de la trazabilidad y la seguridad alimentaria; la falta de mano de obra y la necesidad de

una apuesta decidida por el regadío de la provincia, han sido otros de los motivos de la concentración.

El gerente y portavoz de Asaja Jaén, Luis Carlos Valero, explicó que “el principal motivo de las protestas es Mercosur, que hará que compitamos en unas condiciones totalmente diferentes. Y no es que nos importe competir. Estamos preparados para hacerlo, pero en igualdad de condiciones. A la UE se le está olvidando el valor estratégico que tiene la alimentación y la seguridad alimentaria. Pero Mercosur ha sido la puntilla que le quedaba a la agricultura europea después de la propuesta que hizo Von der Leyen de reducir hasta un 20% del presupuesto de la PAC, y lo que es peor, se carga la política Agraria Comunitaria, con lo cual la desigualdad está servida”.

ASAJA valora el acuerdo UE -India y destaca que la presión del campo Europeo ha logrado proteger los productos sensibles

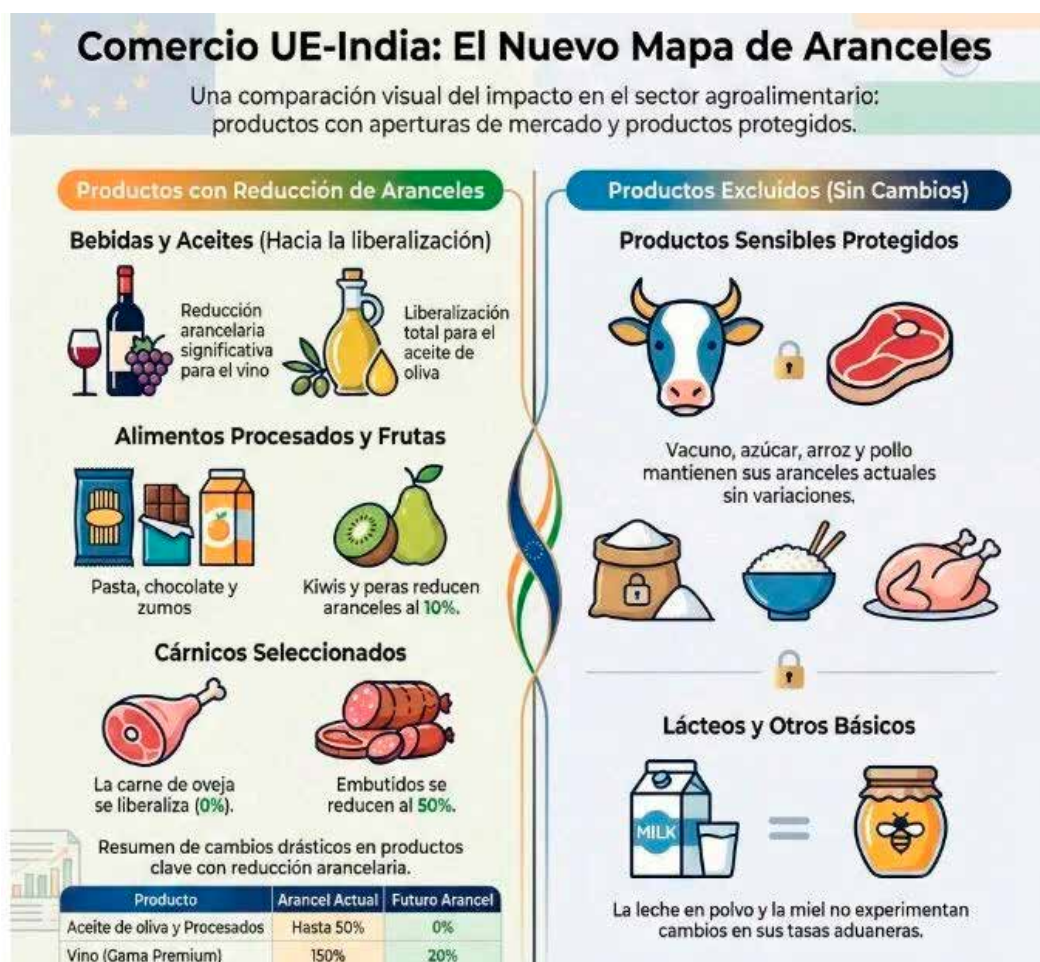
La Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA) valora con cautela el Acuerdo de Libre Comercio entre la Unión Europea y la India y subraya que la exclusión de los productos agrícolas más sensibles es consecuencia directa de la presión ejercida por las movilizaciones del campo europeo en Bruselas y Estrasburgo en las últimas semanas. El acuerdo abre oportunidades para sectores concretos, como el vino y el aceite de oliva, que verán reducidos de forma significativa unos aranceles que hasta ahora superaban el 150% en el caso del vino y el 45% en el del aceite de oliva. ASAJA reconoce el interés de este acceso a un mercado de más de 1.400 millones de consumidores, especialmente para producciones de alto valor añadido.

Sin embargo, la organización pone el acento en un hecho clave: los productos más sensibles para la agricultura europea — arroz, azúcar, tabaco, carne de vacuno y aves— han quedado fuera de las concesiones comerciales. Una decisión que, según ASAJA, refleja un cambio de sensibilidad por parte de la Comisión Europea tras las protestas y concentraciones del sector agrario ante las instituciones comunitarias, así como el intenso trabajo desarrollado desde la presidencia del Grupo de Trabajo de Tabaco en el seno de Copa-Cogeca. El propio comisario europeo de Agricultura, Christophe Hansen, ha confirmado que estos productos permanecerán protegidos, una línea que ASAJA considera imprescindible para evitar impactos graves en sectores estratégicos del campo español.

ASAJA insiste en que este giro demuestra que la movilización del sector funciona y que solo desde la presión y la unidad se puede evitar que la agricultura vuelva a ser la moneda de cambio de los grandes acuerdos comerciales. En este sentido, la organización

seguirá vigilante para que las exclusiones se acompañen de cláusulas de salvaguardia eficaces, reciprocidad real en materia fitosanitaria y controles rigurosos en frontera. Para ASAJA, el acuerdo UE-India solo podrá considerarse positivo si consolida este cambio de enfoque y garantiza la protección del modelo agroalimentario europeo, la viabilidad de las explotaciones y la seguridad alimentaria de los consumidores.

Desde ASAJA advertimos de que este cambio de enfoque debe ir acompañado de hechos concretos. La organización seguirá vigilante para que los controles en frontera sean reales y eficaces, especialmente tras conocerse que, según un informe interno de la Comisión Europea, solo se controla de forma física el 0,0082 % de las importaciones agroalimentarias. Asimismo, ASAJA exige que se respete estrictamente el cumplimiento de los Límites Máximos de Residuos (LMR) y que no entren en la Unión Europea productos tratados con sustancias prohibidas para los agricultores europeos.



ABÓÑESE A LA CALIDAD

A.O.V.E

Sinónimo de máxima calidad, esto se debe a que no tiene ningún tipo de defecto organoléptico. 100% zumo de aceitunas sin aditivos ni conservantes, ha de tener una acidez menor de 0,8%. Se caracteriza por un sabor afrutado y notorio, un color verde intenso y un aroma potenciado al máximo.



EuroChem Agro Iberia S.L.
www.eurochemiberia.es

NITROFOSKA SUPER OLIVO

Sinónimo de máxima calidad en abonado para el olivar. Fabricado con materias primas de primera calidad, 100% Sulfato de potasio y magnesio, sin cloro y sin urea. Se caracteriza por mejorar la producción y rendimiento en el olivar a lo largo de los años.

Nitrofoska®
INVIERTE EN A.O.V.E



EUROCHEM

Mercado del aceite

La producción en enero, a pesar de las continuas precipitaciones, se cifra en 321.040 toneladas

Según los datos de la AICA correspondientes al primer mes del año, las salidas son de 97.131 toneladas, un buen ritmo, aunque no suficiente

La Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA) ha hecho públicos los datos provisionales del mercado del aceite de oliva correspondientes al mes de enero, donde destaca una producción de 321.040 toneladas, con lo que el acumulado en lo que va de campaña es de 1.044.116. “Con esta cifra de producción ya en enero, a pesar de que llevamos casi un mes y medio perdido de las faenas de recolección a consecuencia de las lluvias, es más que probable, cuando el tiempo permita que se retomen las tareas y a pesar de las pérdidas que va a haber por la caída de fruto, que lleguemos al aforo, previsto en 1.370.000 toneladas”, explica el gerente y portavoz de ASAJA-Jaén, Luis Carlos Valero.

En cuanto a las existencias, en total son 943.697 toneladas, de las que 726.966 se encuentran en almazaras; 209.239 en envasadoras y 7.492 en el Patrimonio Comunal Olivarero

SITUACIÓN EN ALMAZARAS POR PROVINCIA (I): Datos a 31 de enero de 2026.

	Nº ALMAZARAS	INICIO CAMPAÑA	ACEITE PRODUCIDO	OTRAS *	SALIDAS	EXISTENCIAS FINALES
ANDALUCÍA	863	119.430,62	743.168,83	23.494,39	346.325,24	539.768,60
ALMERÍA	30	252,76	15.593,10	-	8.373,59	7.472,27
CÁDIZ	20	262,06	13.773,52	-	6.047,25	7.988,33
CÓRDOBA	182	19.870,71	180.702,57	7.982,68	81.478,87	127.077,09
GRANADA	107	16.528,56	79.687,62	545,90	38.524,96	58.237,12
HUELVA	21	1.874,80	14.702,57	-	4.950,49	11.626,88
JAÉN	332	75.794,56	287.770,72	13.985,10	142.555,98	234.994,40
MÁLAGA	79	1.204,43	38.881,95	126,07	19.929,57	20.282,88
SEVILLA	92	3.642,74	112.056,78	854,64	44.464,53	72.089,63
ARAGÓN	94	925,47	14.113,12	-	7.189,56	7.849,03
HUESCA	27	85,77	2.137,49	-	1.643,59	579,67
TERUEL	26	226,40	7.218,80	-	3.403,06	4.042,14
ZARAGOZA	41	613,30	4.756,83	-	2.142,91	3.227,22
BALEARES	26	10,96	989,04	-	655,63	344,37
CASTILLA LA MANCHA	266	10.368,83	125.286,05	841,16	44.509,16	91.986,88
ALBACETE	40	1.184,48	17.332,92	-	6.232,99	12.284,41
CIUDAD REAL	81	4.868,29	63.149,40	803,67	24.222,98	44.598,38
CUENCA	26	815,87	6.044,09	-	1.461,40	5.398,56
GUADALAJARA	8	505,82	1.470,99	-	755,97	1.220,81
TOLEDO	111	2.994,37	37.288,65	37,49	11.835,82	28.484,69
ESPAÑA	1.849	136.078,88	1.044.116,00	25.832,28	479.061,49	726.965,67
ESPAÑA MES ANTERIOR	1.849	136.078,88	723.076,18	14.964,76	320.205,79	553.914,03

SITUACIÓN EN ALMAZARAS POR PROVINCIA (II): Datos a 31 de enero de 2026.

	Nº ALMAZARAS	INICIO CAMPAÑA	ACEITE PRODUCIDO	OTRAS *	SALIDAS	EXISTENCIAS FINALES
CASTILLA Y LEÓN	20	149,86	2.005,87	-	918,98	1.236,75
ÁVILA	11	8,27	1.597,25	-	760,87	844,65
SALAMANCA	5	3,53	139,44	-	62,06	80,91
OTRAS	4	138,06	269,18	-	96,05	311,19
CATALUÑA	177	799,51	35.017,09	531,80	24.027,97	12.320,43
BARCELONA	13	12,21	849,57	-	741,61	120,17
GIRONA	13	19,68	870,15	4,29	669,94	224,18
LLEIDA	57	301,97	11.735,20	26,44	6.607,26	5.456,35
TARRAGONA	94	465,65	21.562,17	501,07	16.009,16	6.519,73
EXTREMADURA	136	2.603,40	76.662,22	793,90	31.105,27	48.954,25
BADAJOS	91	2.248,49	65.961,59	693,82	25.838,13	43.065,77
CÁCERES	45	354,91	10.700,63	100,08	5.267,14	5.886,48
GALICIA	3	3,85	7,72	-	7,48	4,09
MADRID	21	336,50	2.869,69	-	755,51	2.450,68
MURCIA	49	461,87	13.883,81	49,70	8.501,93	5.893,45
NAVARRA	19	360,82	5.799,46	-	2.418,20	3.742,08
PAÍS VASCO	4	-	123,84	-	114,22	9,62
RIOJA	23	234,82	2.307,62	-	574,23	1.968,21
C. VALENCIANA	141	392,37	21.859,49	121,33	11.937,94	10.435,25
ALICANTE	45	269,76	9.155,27	-	5.046,85	4.378,18
CASTELLÓN	45	24,29	4.748,27	1,83	3.140,49	1.633,90
VALENCIA	51	98,32	7.955,95	119,50	3.750,60	4.423,17
ESPAÑA	1.849	136.078,9	1.044.116,00	25.832,28	479.061,49	726.965,67
ESPAÑA MES ANTERIOR	1.849	136.078,9	723.076,18	14.964,76	320.205,79	553.914,03

Con respecto a los precios, según el Observatorio de Precios y Mercados de la Junta de Andalucía, se incrementaron en la semana entre el 2 y el 8 de febrero en el “virgen extra” y “lampante” con respecto a la semana anterior, mientras que el correspondiente a “virgen” se mantuvo estable. En cuanto a las cantidades que comercializaron las entidades que colaboran con el Observatorio de Precios y Mercados, éstas fueron inferiores a las de la semana pasada.

RESUMEN NACIONAL DE ACEITE DE OLIVA: Datos a 31 de enero de 2026.**SITUACIÓN EN ALMAZARAS**

	Acumulada	Mensual
Producción	1.044.116,00	321.039,82
Salidas	479.061,49	158.855,70
Existencias	726.965,67	173.051,64

**EXISTENCIAS EN ENVASADORES,
OPERADORES Y REFINERÍAS**

	Graneles	Envasado
Aceite de Oliva Virgen Extra	125.604,71	22.281,50
Aceite de Oliva Virgen	32.082,22	1.902,90
Aceite de Oliva	7.938,62	9.134,32
Aceite de Oliva Refinado	10.286,26	-
TOTAL	175.911,81	33.318,72

Aceite de Oliva declarado por Fundación Patrimonio Comunal Olivarero	7.491,99
---	-----------------

A nivel provincial, durante la semana 6 de 2026 las entidades que colaboran con el Observatorio de Precios y Mercados realizaron operaciones en origen en las provincias de Córdoba, Granada, Jaén y Sevilla. Los precios medios registrados estuvieron entre 4,200 y 4,600 €/kg en “virgen extra”, en 3,800 €/kg en “virgen”, y entre 3,600 y 3,700 €/kg en “lampante”.

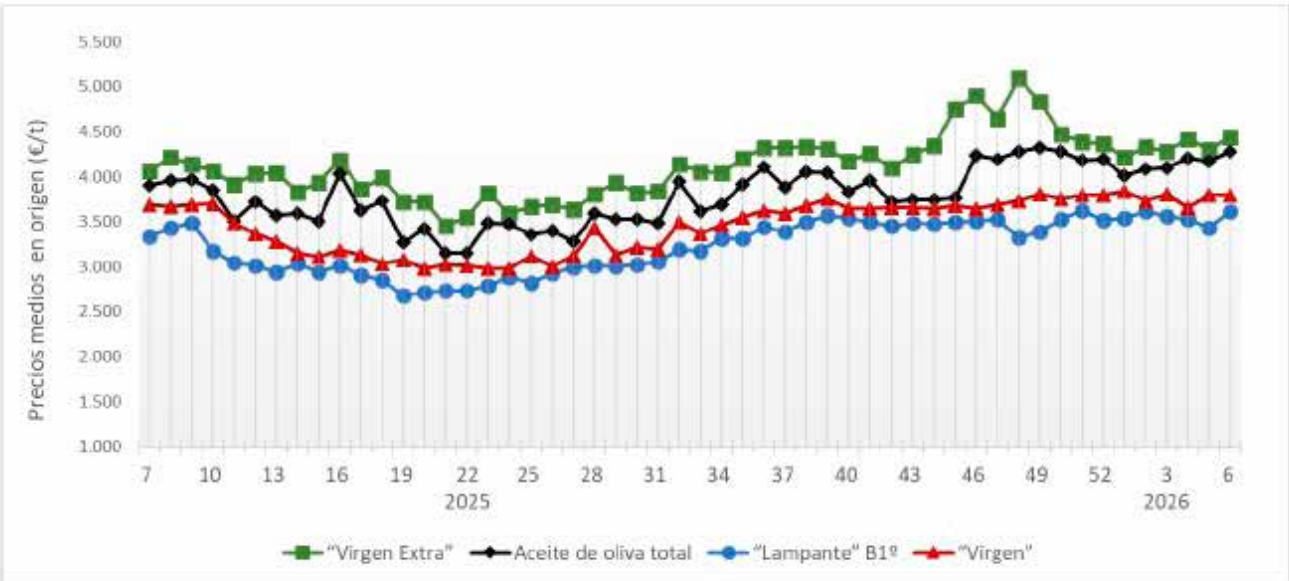
Tabla 1. Precio medio semanal (€/t) y cantidades comercializadas (t) en las cuatro últimas semanas en Andalucía por las empresas colaboradoras del Observatorio de Precios y Mercados.

Período		Aceite de oliva total		Aceite de Oliva Virgen Extra		Aceite de Oliva Virgen		Aceite de Oliva Virgen Lampante (B1º)	
		Cantidad (t)	Precio Medio [€/t]	Cantidad (t)	Precio Medio [€/t]	Cantidad (t)	Precio Medio [€/t]	Cantidad (t)	Precio Medio [€/t]
12/01/2026	18/01/2026	6.114,93	4.097,48	4.361,09	4.283,34	553,00	3.808,32	1.200,84	3.555,63
19/01/2026	25/01/2026	5.281,38	4.208,22	4.028,38	4.415,25	100,00	3.655,25	1.153,00	3.532,87
26/01/2026	01/02/2026	3.157,00	4.174,65	2.679,00	4.300,63	50,00	3.800,00	428,00	3.429,91
02/02/2026	08/02/2026	1.397,00	4.279,24	1.124,00	4.437,72	25,00	3.800,00	248,00	3.609,27

Fuente: Observatorio de Precios y Mercados de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Con respecto a las salidas, en este mes son de 97.131 toneladas (sin contar con las importaciones). “Aunque es un buen ritmo de salidas, con una media de 96.927 en este primer cuatrimestre, tienen que incrementarse. Tenemos solo 27.000 toneladas más comercializadas que el año pasado por esta misma fecha, por lo que es fundamental que aumenten, porque de lo contrario tendremos una dificultad añadida a finales de año”, apunta Valero

Gráfico 1. Evolución de los precios medios semanales en origen de aceite de oliva por categorías.



Fuente: Observatorio de Precios y Mercados de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Abierto el plazo para tramitar la Solicitud Única de la PAC de la campaña 2026

Como novedad de 2026, a las ayudas agroambientales convocadas anteriormente en Andalucía se suman otras con compromiso por tres años relativas a la protección de la avifauna, a las que se destinarán 15 millones de euros; y al fomento y gestión sostenible de pastos (conocida como 'agroambiental de la ganadería extensiva'), que contarán con 25 millones de euros de presupuesto.

FLEXIBILIZACIÓN EN ROTACIÓN DE CULTIVOS

En la medida de sus posibilidades, la Consejería de Agricultura busca responder a la petición del sector agrario andaluz y adaptar las exigencias de las ayudas de la PAC a la realidad del campo de esta región flexibilizando para 2026 algunos de los requisitos de los ecorregímenes. Por ejemplo, este año los agricultores acogidos a subvenciones ligadas a rotación de cultivos y siembra directa en tierra de cultivo sólo tendrán que plantar un 25% de la superficie con especies mejoradas. Esta extensión supone una importante rebaja respecto al porcentaje establecido de forma general para estas ayudas que forman parte

del ecorregimen de agricultura de carbono y agroecología. En concreto, estas subvenciones están sujetas normalmente a la obligatoriedad de que al menos el 50% de la superficie de tierra de cultivo tenga cada año una especie diferente a la sembrada anteriormente.

Tras años de gran sequía, las lluvias abundantes en toda la comunidad autónoma están siendo la principal característica de esta campaña agrícola. De hecho, atendiendo a los últimos datos disponibles (noviembre y diciembre de 2025), la cantidad de precipitaciones supera la media de los últimos 20 años en todas las provincias andaluzas en porcentajes que varía entre el 15% y el 82%. Analizando el número de días de lluvia en estos meses, la media histórica de las dos últimas décadas se supera entre un 24% y el 56%.

Los episodios de precipitaciones continuados han mantenido los suelos en un estado de saturación incompatible con la realización de labores necesarias para la siembra en numerosas explotaciones o en parte de las ellas. Por tanto, los agricultores no han podido sembrar los cultivos de invierno

más característicos de Andalucía (trigo blando, trigo duro, triticale, cebada, avena, colza, guisantes secos o habas secas) y se han registrado dificultades para poder llevar a cabo las rotaciones de cultivo en las explotaciones agrícolas de la región.

OTROS REQUISITOS MODIFICADOS

Para este año se flexibilizan también en Andalucía otras obligaciones como, por ejemplo, la carga ganadera mínima en el ecorregimen de pastoreo extensivo, que queda establecida en 0,2 Unidades de Ganado Mayor (UGM) por hectárea en todos los pastos húmedos en lugar de las 0,4 UGM/ha requeridas anteriormente; y 0,1 UGM/ha en todos los pastos mediterráneos en Andalucía (0,2 UGM/ha anteriormente). Flexibilidad en la rotación de cultivos

En el caso de la práctica de cubiertas vegetales espontáneas o sembradas en cultivos leñosos de regadíos, se permite en 2026 realizar labores superficiales de tipo vertical desde abril a septiembre en recintos con una pendiente media inferior al 20%.

Entre otras medidas, la Junta de Andalucía permite también este año la aplicación de herbicidas sobre la cubierta vegetal en casos puntuales de inversiones de flora, debidamente justificados. Esta excepción estará supeditada a la condición previa de llevar dos años seguidos haciendo la práctica para poder aplicarlo en el tercer año.

CONSEJOS IMPORTANTES EN LA SOLICITUD

Si ya tienes claro cuáles van a ser las parcelas de tu explotación en este año 2026 y las has revisado en el visor SIGPAC, no te retrases en la presentación de la solicitud y acude cuanto antes a tu oficina para finalizar todos los trámites a la mayor brevedad. Presentar tu solicitud antes del 30 de abril nos ayuda a evitar prórrogas y demoras. Cuanto antes lo hagas, más ágil será la gestión y antes podrás recibir tu ayuda



¿Cuándo solicitar?

Pide cita en tu oficina de ASAJA-Jaén para la gestión de tu solicitud. El periodo oficial para presentarla está abierto hasta el 30 de abril. Luego existe un periodo de modificación que comienza justo después del cierre del plazo ordinario y que se extiende hasta el 31 de mayo. Durante este periodo se permite a las solicitudes que se hayan presentado en plazo poder corregir errores, añadir parcelas o ajustar datos sin penalización. También se podrán presentar hasta el 31 de mayo las comunicaciones de cesión de derechos.

Además, los agricultores podrán adaptar su solicitud única, en caso de que se le comuniquen incidencias tras los controles administrativos o de monitorización hasta el 31 de agosto

**Solicitud Única
PAC 2026:
¡Hazlo fácil y a tiempo!**

¿Quién puede solicitarla?

Pueden optar a estas ayudas todos aquellos agricultores activos, cuyo 25% de los ingresos totales son agrarios o los autónomos del campo a fecha de finalización del periodo

RPD en línea: 003-26-003-B



Publicadas las bases reguladoras de la próxima convocatoria de las ayudas forestales



El pasado 15 de diciembre se publicaron el BOJA las bases reguladoras de las ayudas forestales. Se podrán solicitar durante el primer trimestre de 2026, en cuanto sea publicada la pertinente convocatoria. Con estas bases, se conocen ya los requisitos a cumplir, las acciones subvencionables, etc. Se convocarán dos líneas de ayuda, una de ellas (Capítulo I), relativo a Inversiones forestales no productivas destinadas a la prevención de daños por incendios. Los gastos subvencionables dentro de este capítulo serán los trabajos para la prevención de incendios forestales consistentes en el desbroce manual y/o mecanizado para la conservación de áreas cortafuegos, líneas cortafuegos y fajas auxiliares. Por otra parte, en el capítulo II, se recogen las acciones subvencionables dentro de las Inversiones forestales no productivas en actuaciones selvícolas con objetivos ambientales.

Serán subvencionables las siguientes actuaciones: repoblaciones y densificaciones, las acciones destinadas al apoyo a regeneración natural (podas de formación, resalvos y jaulones), los desbroces selectivos de matorral colonizador, los klareos y cortas de liberación, las cortas sanitarias, las enmiendas calizas (encalados a razón de 1.500 kg/ha en quercineas y castañares y la redacción o revisiones de instrumentos de ordenación forestal).

Se trata de ayudas muy complejas en su tramitación, a veces con incompatibilidades con las ayudas de la PAC, con limitaciones, por ejemplo, en el uso de Tierra Arable (TA) de SIGPAC, el cual está excluido, en fincas de más de 400

has será obligatorio disponer de un Plan de Ordenación de Monte

Por otra parte, recordamos que estamos en época de uso del fuego hasta el 30 de abril en terrenos forestales. Y que determinados tipos de trabajos forestales se podrán realizar bajo el régimen de comunicación, en lugar del de autorización. En el BOJA nº 225, de 21 de noviembre de 2025, se ha publicado una resolución que contempla que determinados trabajos de naturaleza selvícola o forestal se podrán realizar tan solo comunicándolos, y no estando, por tanto, condicionados a ser expresamente autorizados, con las tardanzas administrativas que ello supone. Puedes consultar con nuestros técnicos los usos y aprovechamientos para los que será suficiente la presentación de una comunicación previa. Este tipo de comunicaciones deberán dirigirse a la respectiva delegación territorial de la Consejería competente en la materia con una antelación mínima de 15 días hábiles respecto al inicio de la actuación. Dentro del plazo de 15 días establecido en el apartado anterior, la delegación territorial podrá comunicar a la persona interesada la imposibilidad de realizar la actuación en las fechas indicadas por razones de conservación o protección de los recursos naturales que no hayan podido ser previstas por el interesado



Andalucía abre el plazo para solicitar ayudas que respaldan la construcción de balsas de riego

La Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ha abierto el plazo para presentar las solicitudes de ayuda a inversiones en infraestructuras de regadío con objetivos ambientales. Esta convocatoria cuenta con un presupuesto total plurianual hasta 2027 de 12 millones de euros destinado a respaldar la construcción de balsas reguladoras de agua por parte de comunidades de regantes o comunidades de usuarios de aguas vinculadas al regadío en la Comunidad Autónoma andaluza. El plazo para realizar los trámites comenzó el pasado 30 de enero, y permanecerá abierto mientras haya disponibilidad de fondos. Los interesados en solicitar las ayudas pueden acceder al formulario a través de la web de la Junta de Andalucía.

Las ayudas cubren inversiones relativas a la redacción del proyecto y a la dirección facultativa de la obra, ámbito en los que pueden ascender hasta el 60% de los conceptos subvencionables. Por otro lado, estos incentivos de la Junta de Andalucía también respaldan la ejecución de las obras, llegando en este caso incluso al 100% del importe subvencionable con un límite máximo de 1,5 millones de euros. Para poder solicitar los incentivos, las bases reguladoras de las ayudas establecen también un mínimo de inversión de 35.000 euros en ejecución de la obra. Para el cálculo de la ayudas se tendrá en cuenta el volumen de las balsas, su impermeabilización y si están o no excavadas en el suelo.

A través de la puesta en marcha de esta línea de subvenciones, la Consejería de Agricultura busca facilitar la ejecución de proyectos de mejora de infraestructuras de riego que contribuyan a la gestión eficiente de un recurso natural tan importante como el agua.

En cuanto a la dotación presupuestaria, estas subvenciones del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (Pepac) 2023-2027 están cofinanciadas por la Unión Europea, a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), y la Junta de Andalucía.



REVISTA ASAJA JAÉN

Esta publicación de referencia en el sector agrario llega a los hogares de los asociados y está disponible para su consulta en PDF en la página web



WHATSAPP

ASAJA-Jaén gestiona una lista de difusión que permite a los asociados acceder a información de interés. ¿No estás inscrito? Envía un mensaje con tu nombre y municipio al 682 501 917



MAILING

Los asociados que han facilitado su dirección pueden recibir periódicamente información. Si no te llega, escribe tu nombre y dirección a prensa@asajajaen.com



APP Y MUNITO AGRARIO

Puedes llevar toda la información del sector en tu móvil y, si solicitas las claves de la página web, escuchar la noticia más importante del día a través de nuestro Munito Agrario

ACCEDE A TODA LA INFORMACIÓN DE ASAJA JAÉN Y DEL SECTOR AGRÍCOLA, GANADERO Y FORESTAL

conoce, en un solo clic, contenidos inmediatos, exclusivos para socios y de interés para el sector



YOUTUBE

Para ver nuestros vídeos, algunos de actos a los que asistimos y otros más explicativos, busca ASAJA JAÉN y haz clic en el botón "Suscribirse"



FACEBOOK

Para ver nuestros posts, entra en Facebook con tu cuenta, busca en la lupa ASAJA-Jaén y haz clic en el botón "Seguir" para estar al tanto de toda nuestra actividad



X

Para acceder a nuestros tweets, entra en Twitter con tu cuenta, busca en la lupa ASAJA-Jaén y clic en el botón "Seguir" para conocer toda nuestra actividad



INSTAGRAM

ASAJA-Jaén también está presente en esta red social, la más utilizada entre los jóvenes. Para seguirnos, tan solo tienes que entrar en Instagram con tu cuenta y buscar ASAJA-Jaén

El temporal «Leonardo» deja al campo entre el alivio de los pantanos y la ruina de las cosechas

Lo que para las reservas hídricas del país es una bendición, para miles de agricultores y ganaderos se ha convertido en una pesadilla logística y económica. El temporal Leonardo ha golpeado con dureza la geografía española, dejando tras de sí un rastro de infraestructuras dañadas, cultivos anegados y una campaña de recolección —la del olivar y los cítricos— prácticamente sentenciada en calidad.

Desde las provincias del sur hasta el centro y noreste peninsular, los testimonios recogidos por nuestra organización coinciden: el campo está bloqueado. “Las pérdidas por el retraso en las faenas de recolección van a ser muy importantes. Especialmente en lo que se refiere a la calidad, puesto que está todo el fruto prácticamente en el suelo, pero también en el volumen, en la masa cuando salga el sol y empiecen los hongos y las encimas a funcionar en la pulpa de la aceituna”, explicó al cierre de esta edición el gerente y portavoz de ASAJA-Jaén, Luis Carlos Valero. No obstante, confió en que se pueda recoger lo que aún queda como tradicionalmente se ha hecho, “y que las pérdidas se puedan paliar de alguna manera, junto con los seguros, que aquellas personas que lo han hecho puedan recuperar algo de ese dinero perdido”.

Ante esta situación de fuerza mayor, nuestra organización solicita formalmente la declaración de Zona Catastrófica para las comarcas más afectadas; la flexibilización urgente de la PAC, para que ningún agricultor sea penalizado por incumplimientos derivados del temporal, y un plan de choque para la reparación de caminos y puentes rurales hoy intransitables.

Daños por los temporales en Jaén

Daños en olivar:

- Por fuertes vientos y tornados que han arrancado olivos adultos en plena producción, plantaciones en seto e intensivas jóvenes prácticamente toda la provincia. Seca de olivos por encharcamiento en las zonas bajas

y húmedas. Importante desarrollo de enfermedades fúngicas como repilo, repilo plumizo, antracnosis, aceituna jabonosa, verticilium, asfixia radicular, emplomado etc. con los consiguientes daños para la cosecha próxima y para el estado sanitario de los olivos que incluso se secan por encharcamiento.

- Imposibilidad de recolección de aceituna por lluvias persistentes en el 50% de la producción pendiente de esta campaña, erosión, arrastre y podredumbre de aceituna en los suelos ya que los vientos la han tirado del árbol.

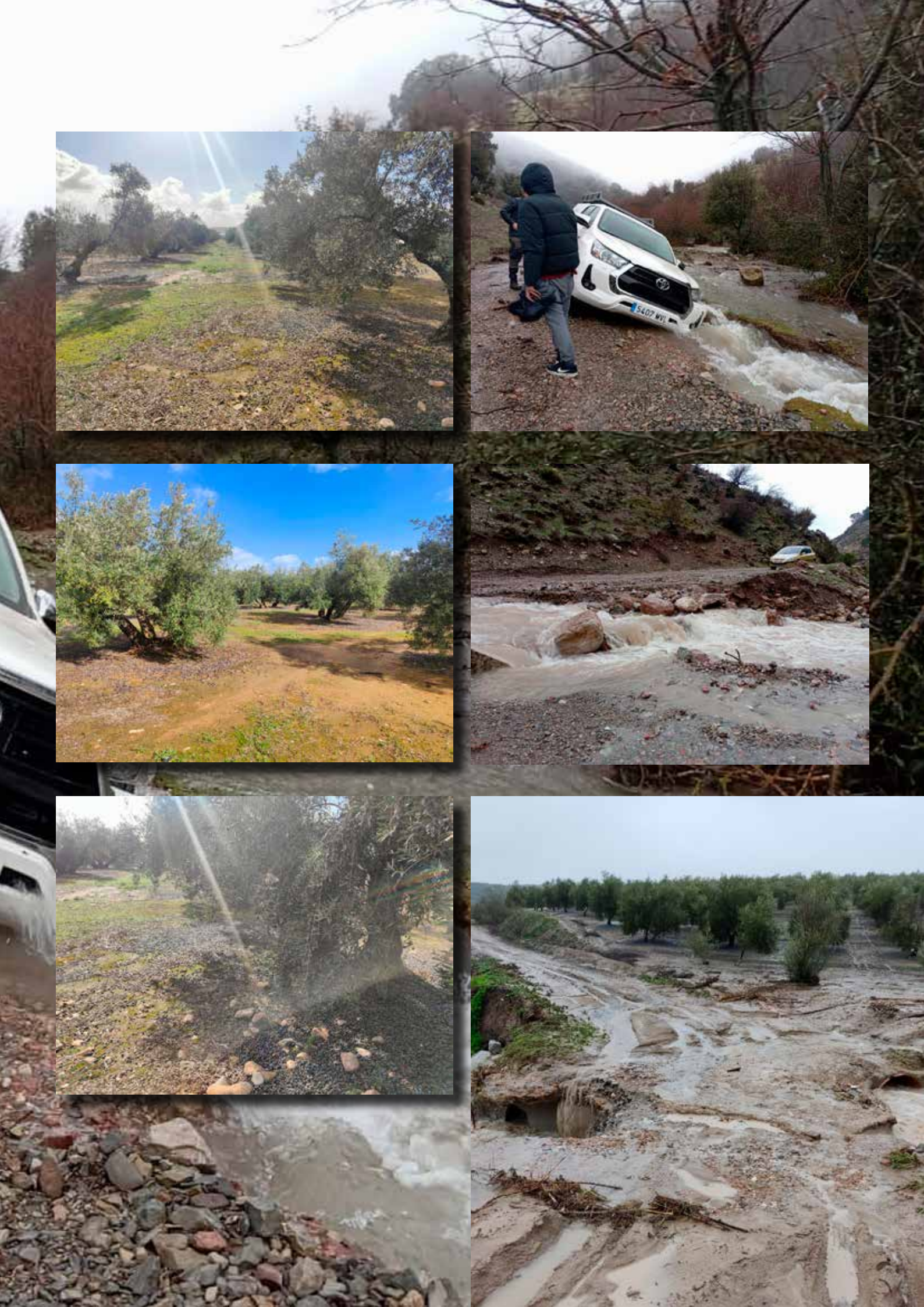
- Pérdida de cosecha de aceituna que alcanzaría el 50% de la que queda por coger, hablamos de entorno a más de 75.000 Tm de aceite perdidos. La aceituna se encuentra mayoritariamente en el suelo, se ha arrastrado y enlodado.

Daños en cereales: Encharcamiento de las siembras con pérdida de plantas y producción en alrededor del 35 %. Las lluvias no permiten entrar al campo y no se puede abonar, ni tratar, con la consiguiente pérdida de desarrollo en plantas y producción. Desarrollo de enfermedades fúngicas como roya, septoria, fusarium, oidio, etc. que impedirán el desarrollo normal de los cultivos herbáceos en general con la consecuente pérdida de la producción que valoramos en hasta el 50%.

- RESTO DE CULTIVOS DE VEGA, FRUTALES, HORTICOLAS. Daños en espárragos, Bedmar, Alcala, Frutales en Andújar, Santo Tomé, invernaderos con daños en estructuras.

INFRAESTRUCTURAS:

Multitud de accesos y caminos, puentes, cortados, taludes desplazados, y arrastre de tierra, pérdida de capa fértil con depósitos de sedimentos que hay que retirar con el consiguiente coste y desprendimientos que actualmente imposibilitan el acceso, tanto fincas agrícolas como ganaderas. Tomas de agua, bombas de comunidades de regantes y particulares, y demás infraestructuras de riego



cercanas a cauces de ríos y arroyos.

Pozos saturados de lodos, bombas inutilizadas

- GANADERÍA.

Han coincidido los temporales con época de parideras, muerte de animales en extensivo con alcance de cierta magnitud.

Asaja Porcuna participa en la reunión informativa sobre los daños del tornado del 28 de enero

Asaja Porcuna, en su condición de miembro del Comité Local de Agricultura, participó en la reunión informativa convocada por el Ayuntamiento de Porcuna, en la que se expusieron las directrices para la declaración como zona catastrófica de los cultivos afectados por el paso del tornado ocurrido el pasado 28 de enero de 2026.

A dicho encuentro asistieron también los agricultores damnificados, a quienes se informó sobre los procedimientos y requisitos necesarios para tramitar esta declaración, con el objetivo de facilitar el acceso a posibles ayudas y medidas de apoyo para paliar los daños sufridos en sus explotaciones.

Desde Asaja Porcuna se valoró positivamente la celebración de esta reunión y se reiteró el compromiso de la organización de seguir respaldando a los agricultores afectados, colaborando con las administraciones y ofreciendo asesoramiento en todo el proceso.



Aplicación para comunicar a la administración daños en la producción agraria andaluza

Si has sufrido daños en tu explotación por las inundaciones o los fuertes vientos de estos días, es importante que lo notifiques. Para ello la Junta tiene esta página web para que pueda notificarla. Usa la aplicación DCAL (Datos Climáticos Adversos Locales) de la Consejería de Agricultura. Es la herramienta oficial para que cualquier agricultor o ganadero informe de incidencias climáticas. Comunica tus daños aquí en el enlace que aparece a continuación, es rápido y sencillo.

Por favor en el apartado de observaciones hay que indicar polígonos y parcelas afectadas y si se suben fotografías que estén georreferenciadas.

Esta aplicación en ningún caso genera un derecho o constituye una declaración de carácter a una eventual ayuda.

Tu colaboración ayuda a que la Administración conozca la realidad de nuestra zona.

<https://survey123.arcgis.com/share/06db041fc04e485eabdc1bac44a4a8e9>





PROGRAMA CULTIVA

Programa de Estancias Formativas
de Jóvenes Agricultores en
Explotaciones Modelo

www.mapa.gob.es
Programa Cultiva



www.asaja.com
Programa Cultiva



Un programa formativo **gratuito** para **jóvenes agricultores y ganaderos**

Es un programa de intercambio de experiencias financiado y desarrollado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con el objetivo de ofrecer a jóvenes agricultores y ganaderos formación práctica en explotaciones modelo de acogida a través de estancias formativas, donde tienen la oportunidad de adquirir y consolidar in situ conocimiento sobre aspectos técnicos y de gestión que pueden aplicar posteriormente en el desarrollo de su propia actividad agraria

¡Apúntate a la próxima convocatoria!



PROGRAMA
CULTIVA
Programa de Estancias Formativas
de Jóvenes Agricultores en
Explotaciones Modelo

Iniciativa financiada y desarrollada por:



Entidad colaboradora (entre otras):



Las estancias formativas
son gratuitas para los
jóvenes participantes

Impactos de los episodios de lluvias intensas y persistentes en el olivar y estrategias de manejo

Aunque el olivo es un cultivo típico del clima mediterráneo, caracterizado por un bajo régimen de precipitaciones y una distribución irregular tanto en el tiempo como en su intensidad, la escasez de agua constituye habitualmente el principal factor limitante de la productividad del olivar andaluz. Sin embargo, de forma paradójica, en determinadas campañas se producen episodios de lluvias prolongadas y de elevada intensidad, que pueden ocasionar problemas de cierta relevancia en las explotaciones olivareras.

Los principales problemas asociados a estos eventos anómalos de precipitación son: asfixia radicular, daños físicos en la arboleda, erosión del suelo, dificultad en la realización de las labores culturales e incremento de la incidencia de enfermedades.

A continuación, se analizan cada uno de estos efectos negativos y las posibles medidas preventivas.

ASFIXIA RADICULAR

Las condiciones prolongadas de encharcamiento o los elevados contenidos de humedad en el suelo provocan una deficiente oxigenación del sistema radicular, pudiendo llegar incluso a la muerte del árbol. La gravedad de este problema es mayor en aquellas zonas donde los encharcamientos se mantienen en el tiempo debido a una baja capacidad de infiltración del suelo, situación frecuente en suelos con alto contenido en arcilla o con una capa freática superficial.

En los últimos años se han establecido numerosas plantaciones nuevas sobre terrenos muy llanos y arcillosos, lo que ha incrementado la aparición de marras por asfixia radicular, especialmente en plantaciones jóvenes. Los árboles con escaso desarrollo radicular presentan una mayor sensibilidad a estos episodios prolongados de exceso de agua.

MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE A LA ASFIXIA RADICULAR:

Nivelar adecuadamente el terreno para favorecer la evacuación del agua; implantar sistemas de drenaje que mejoren la infiltración en profundidad y la evacuación del exceso hídrico; realizar el acaballonamiento de las filas de árboles, evitando el encharcamiento en la zona radicular; adoptar sistemas de manejo del suelo que mejoren su estructura y porosidad.

DAÑOS FÍSICOS EN LOS ÁRBOLES

Los episodios de lluvias intensas, acompañadas en ocasiones de vientos fuertes, granizo o incluso nevadas, pueden provocar distintos daños en la arboleda: inclinación del árbol, lo que obliga a su recolocación y, en

algunos casos, al aporcado y/o entutorado para reforzar la base del tronco; arranque total o parcial de árboles; rotura de ramas estructurales, que deberán eliminarse mediante una poda adecuada, favoreciendo la regeneración de la estructura perdida; daños en los frutos, especialmente por granizo o por la persistencia de humedad, que pueden depreciar la aceituna. La aplicación de tratamientos a base de compuestos cúpricos puede ayudar a minimizar estos daños.

DAÑOS POR EROSIÓN

La erosión hídrica constituye el principal problema medioambiental del olivar, ya que provoca pérdidas irreversibles de suelo, el anegamiento de parcelas situadas en cotas inferiores, deterioro de infraestructuras, colmatación de embalses y aumento del riesgo de avenidas y desbordamientos.

Los factores que influyen en la pérdida de suelo por erosión son la cantidad e intensidad de las lluvias, la pendiente y longitud de la parcela, la textura y estructura del suelo y el grado de cobertura del terreno. En parcelas con pendientes elevadas y gran longitud, la erosión suele ser laminar en las zonas altas, mientras que en las partes bajas se favorece la formación de cárcavas.

MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA EROSIÓN

1.-Diseño de la plantación

En pendientes superiores al 15 % se recomienda la plantación en bancales o terrazas.

En pendientes entre el 8 y el 15 % es aconsejable la plantación siguiendo curvas de nivel.

En pendientes inferiores al 8 % se recomienda disponer

las calles perpendiculares a la línea de máxima pendiente, favoreciendo la evacuación del agua.

2.- Manejo del suelo

Implantar cubiertas vegetales o inertes que mejoren la infiltración, aumenten la porosidad y reduzcan la compactación.

Reducir la intensidad de las labores, especialmente en parcelas con riesgo de erosión.

3.-Conservación de cárcavas permanentes

Estabilizar los taludes mediante medidas funcionales como la implantación de especies arbustivas o, en casos necesarios, la ejecución de pequeñas obras de corrección.

4.-Corrección de cárcavas temporales

Realizar labores superficiales tras el invierno y restaurar los daños producidos en las cubiertas.

Dificultad en la realización de las labores culturales

La labor más afectada por los episodios de lluvias es la recolección, al coincidir con el periodo del año en el que las precipitaciones suelen ser más frecuentes y persistentes. Las lluvias prolongadas provocan retrasos

en la recolección, caída de aceituna al suelo, aumento de los costes de recolección y un deterioro de la calidad del aceite producido.

Para minimizar estos efectos resulta fundamental iniciar la recolección de forma temprana, contar con una adecuada mecanización, una correcta preparación del terreno, un buen diseño de la plantación y un sistema de formación del árbol orientado a maximizar la eficiencia en la recolección.

Incidencia de enfermedades

La mayoría de las enfermedades del olivar se ven favorecidas por condiciones de elevada humedad y temperaturas suaves. Los periodos prolongados de humedad incrementan el riesgo de aparición de enfermedades fúngicas tanto de suelo como de la parte aérea del árbol.

Entre las enfermedades de suelo más comunes destacan la verticilosis y las podredumbres radicales, mientras que en la parte aérea son frecuentes el repilo, el repilo plumoso y la tuberculosis del olivo entre otras.

¿Quieres anunciarte en la revista de ASAJA-Jaén?

Es la publicación de mayor implantación en el sector agropecuario de Jaén, tanto por su tirada, más de 6.000 ejemplares, como por la información al agricultor y ganadero para el desarrollo de su actividad profesional



**Consulta nuestras tarifas en el
953 24 26 60 o en el correo
prensa@asajajaen.com**

La reserva hídrica en la CHG se sitúa al 74,4% de su capacidad total

La reserva hídrica española está al 77,3% de su capacidad total, mientras que en el caso de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir está al 74,4%. Los embalses almacenan actualmente 43.341 hectómetros cúbicos (hm³) de agua, aumenta durante este período en 5.634 hm³ (el 10,1 % de la capacidad total de los embalses).

La reserva por ámbitos es la siguiente:

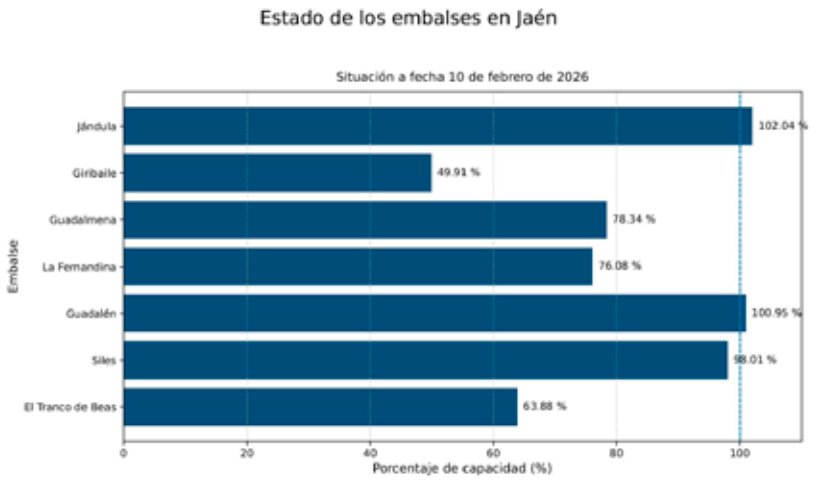
- Cantábrico Oriental al 86,3%
- Cantábrico Occidental al 89,6%
- Miño-Sil al 84,9%
- Galicia Costa al 94,9%
- Cuencas internas del País Vasco al 90,5%

- Duero al 76,8%
 - Tajo al 79,3%
 - Guadiana al 84,5%
 - Tinto, Odiel y Piedras al 95,2%
 - Guadalete-Barbate al 85,1%
 - Guadalquivir al 74,4%
 - Cuenca Mediterránea Andaluza al 71,0%
 - Segura al 39,4%
 - Júcar al 57,3%
 - Ebro al 74,3%
 - Cuencas internas de Cataluña al 92,2%
- Las precipitaciones han afectado considerablemente a toda la península. La máxima se ha producido en Ceuta con 302,0 mm (302,0 l/m²).

En cuanto a los pantanos de la provincia, esta es su situación hasta el cierre de esta edición



ÁMBITOS	RESERVA TOTAL EMBALSADA			
	Capacidad Total	Año Actual	Año Anterior	Media diez años
Cantábrico Oriental	73	63	64	63
Cantábrico Occidental	490	439	394	390
Miño-Sil	1.822	2.573	2.270	2.101
Galicia Costa	684	649	621	547
Cuencas internas del País Vasco	21	19	20	19
Duero	7.602	5.838	5.454	4.639
Tajo	11.056	8.766	6.983	6.047
Guadiana	9.538	8.064	4.503	4.181
Tinto, Odiel y Piedras	229	218	210	182
Guadalete-Barbate	1.651	1.405	493	700
Guadalquivir	8.030	5.973	3.210	3.232
Vertiente Atlántica	42.404	34.007	24.222	22.101
Cuenca Mediterránea Andaluza	1.174	833	343	474
Segura	1.140	449	232	339
Júcar	2.846	1.630	1.464	1.350
Ebro	7.802	5.798	6.101	5.350
Cuencas internas de Cataluña	677	624	214	390
Vertiente Mediterránea	13.639	9.334	8.354	7.903
TOTAL PENINSULAR	56.043	43.341	32.576	30.004



Blanca[®]

impresores

soluciones
de impresión y
comunicación
gráfica

folletos › revistas
libros › catálogos
cartelería › packaging

Parque Empresarial «Nuevo Jaén»
Calle Mariana de Montoya, 39-41
23009 Jaén

95 319 11 02
imprentablanca.com

Autorización excepcional para la comercialización y el uso de productos fitosanitarios para el control del algodoncillo

El algodoncillo es un insecto hemíptero que se alimenta succionando la savia del tejido vegetal y produciendo una masa algodonosa blanca que cubre los brotes nuevos, las yemas y las inflorescencias. La alta población de algodoncillo que se ha dado en los olivos de las zonas afectadas durante la pasada campaña, ha provocado abortos florales, disminuyendo sensiblemente la producción de aceituna. Ante la previsión de una nueva infestación en el presente año, motivada por las condiciones climáticas favorables para el desarrollo de la plaga, y el desequilibrio existente entre la población de algodoncillo y la fauna auxiliar sensiblemente disminuida, las Comunidades autónomas indicadas en el anexo adjunto, desde sus Direcciones Generales correspondientes, han solicitado la autorización excepcional para la comercialización y el uso de los productos fitosanitarios formulados a base de piretrinas 4,65% (como extracto de pelitre) [EC] P/V para el control de algodoncillo (*Euphyllura olivina*) en el olivo.

Según esta resolución, se autoriza su uso entre el 1 de febrero y el 31 de mayo, al tiempo que se estipula que los tratamientos deberán ser efectuados bajo el control de las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas.

PRODUCTOS FITOSANITARIOS Y CONDICIONES DE USO:

– Productos fitosanitarios autorizados en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios del MAPA formulados a base de piretrinas 4,65% (como extracto de pelitre) [EC] P/V, autorizados únicamente en la provincia de Jaén de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

– Uso: Tratamiento insecticida

– Plaga/enfermedad: Algodoncillo (*Euphyllura olivina*)

– Cultivo: Olivo

– Nº de aplicaciones:3

– Intervalo entre aplicaciones: 7 días

– Dosis: 0,96 L de producto/ha

– Volumen de caldo: 1500 L/ha

– Plazo de seguridad: 1 día

– Efectos de la autorización: del 1 de febrero al 31 de mayo de 2026

Nota: En la etiqueta se darán las instrucciones específicas para su correcto uso y las advertencias sobre incompatibilidad con otros productos fitosanitarios.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO

Spe8: Peligroso para las abejas. Para proteger a las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración del cultivo. No usar donde las abejas estén buscando alimento activamente. Retirar o cubrir las colmenas durante el tratamiento. No aplicar cuando las malas hierbas estén en flor. Eliminar las malas hierbas antes de que florezcan.

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respetar una zona de seguridad no tratada con respecto a las masas de agua superficiales de 30 m con boquillas reductoras de deriva del 90 %.

El importe provisional del pago específico al algodón será de 1.241,55 euros/ha para la campaña 2025

El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ha publicado el importe unitario provisional de la ayuda del pago específico al cultivo del algodón para la campaña 2025, que será de 1.241,555000 euros por hectárea. Esta ayuda se concederá a los productores por hectárea de algodón determinada, es decir, que resulte admisible una vez realizados los controles administrativos, sobre el terreno y específicos de esta ayuda. Tal y como queda legalmente establecido en el artículo 38 del Reglamento (UE) 2021/2115, el importe de referencia para el cálculo de la ayuda por hectárea toma como base una Superficie Básica Nacional de 48.000 ha. En caso de superarse dicha superficie de referencia, el importe previsto se reducirá proporcionalmente al rebasamiento de dicha superficie básica.

En la presente campaña, la superficie determinada del pago específico al cultivo del algodón comunicada, inicialmente, por las comunidades autónomas ha sido de 45.805,71 ha (45.752,37 ha en Andalucía). Esta superficie queda por debajo de la superficie básica nacional, por lo que no se requiere reducir el importe fijado en el artículo 77 del Real Decreto 1048/2022. El FEGA, por

tanto, ha comunicado a las comunidades autónomas un importe provisional de la ayuda para la campaña 2025 de 1.241,555000 €/ha.

En base a dicho importe provisional, se podrá realizar un primer pago, que podrá alcanzar hasta el 90 % del importe total de la ayuda. En ningún caso, este primer pago se podrá efectuar sin antes haber finalizado todos los controles oportunos para la verificación de que se cumplen las condiciones de admisibilidad para el cobro de la ayuda.

Con posterioridad, las comunidades autónomas comunicarán al FEGA, antes del 30 de abril de 2026, la superficie con derecho a pago para el Pago específico al cultivo del Algodón. A partir de esta fecha, el FEGA comunicará a las comunidades autónomas el importe unitario definitivo ajustado de la ayuda a aplicar, tanto a los pagos pendientes como a los pagos complementarios a los ya realizados con el importe unitario provisional arriba indicado.



Formación online de Asaja-Jaen



ASAJA

Entra en la web, descubre
tus cursos y participa

ASAJA-Jaén organiza un nuevo curso de poda del olivar, en modalidad semipresencial con prácticas en Torredelcampo. El curso será del 23 de febrero al 6 de marzo y contará con 20 horas de duración, de las cuales 12 horas serán teóricas online en la plataforma de ASAJA-Jaén y 8 horas son prácticas presenciales en campo. Los días de prácticas presenciales serán el 5 y 6 de marzo en una parcela de olivar cerca del núcleo urbano de Torredelcampo. El horario de estos días presenciales de prácticas será de 16:00 a 20:00 horas (4 horas cada día).

Cualquier persona puede hacer el curso, independientemente de su situación laboral. Para inscribirse, tan solo hay que rellenar esta ficha de inscripción y enviarla, junto a tu DNI, al correo electrónico formacion@asajajaen.com

Puedes consultar la guía didáctica en nuestra web www.asajajaen.com

ASAJA JAÉN

Asociación Agraria Jóvenes Agricultores

Zurich y ASAJA presentan:

La (agri) cultura ahorro

s. f. Conjunto de técnicas y conocimientos relativos a la agricultura y al ahorro. Los ahorrocultores hacen crecer sus cosechas... y su dinero.



Contrata tus seguros con Zurich en ASAJA,
consigue un mejor precio y podrás sumar hasta
250€.

Llama ahora o acércate a tu oficina

ASAJA JAÉN

953 242 660

Jaén

ZURICH

*El cliente recibirá un incentivo por nuevas contrataciones realizadas y con fecha de efecto (entrada en vigor) entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026, ambos inclusive, para los siguientes seguros: 1) Coche (turismos o furgonetas de uso particular) con la modalidad de Todo Riesgo con franquicia o Terceros completo con tomador, conductor y/o propietario con al menos 5 años de carré. 2) Comercios. 3) Hogar. 4) Explotaciones agrícolas. 5) Daños a maquinaria agrícola. 6) Responsabilidad civil agraria. La devolución se hará mediante transferencia bancaria en un plazo máximo de 90 días desde la fecha de efecto de la nueva póliza contratada. Importe máximo por tomador: 250 €. con independencia de las pólizas contratadas y de su modalidad. Los beneficios de mejora de precio e incentivo económico adicional son independientes entre sí, y cada uno de ellos tiene condiciones específicas que se recogen en <https://colectivos.zurich.es/plus-agricultoresasaja>. El ingreso del incentivo tiene la consideración de ganancia patrimonial en el IRPF y no está sujeta a retención. Estos productos pertenecen a Zurich Insurance Europe AG, sucursal en España (NIF W0072130H y Clave E0189). CONTRAT PROD/SERV AGROP SL UNI (B-23380017) recomienda los productos de Zurich Insurance Europe AG sobre la base del análisis objetivo previsto en la Ley de Mediación de seguros y reaseguros privados.

Ganadería

NUEVA AYUDA COMPROMISO Y GESTION SOSTENIBLE DE PASTOS AND65013

Se ha publicado la Orden de 30 de Enero de 2026, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2026 de subvenciones correspondientes a las operaciones de compromisos de fomento y gestión sostenible de pastos (AND65013), y protección de la avifauna (AND65015), pertenecientes a las Intervenciones sobre el Desarrollo Rural relativas a los compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión correspondientes al Plan Estratégico de la Política Agrícola Común 2023-2027.

3 Años de compromisos: 2026-2027-2028

Requisitos de las personas beneficiarias

1. Podrán ser beneficiarias de las ayudas programadas en las operaciones de desarrollo rural contempladas en la presente orden y reguladas en el artículo 70 del Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021, las personas físicas o jurídicas o grupo de personas físicas o jurídicas, que presenten una solicitud de ayuda para una determinada operación, que estén dispuestas a contraer de forma expresa y por el período establecido para cada tipo de operación, los compromisos que se establecen en el Anexo I y cumplan los siguientes requisitos:

- a) Ser titular de las explotaciones agrarias sobre las que solicite la ayuda.
- b) Las explotaciones agrarias deben estar inscritas en el registro de explotaciones agrarias y forestales de Andalucía (REAFA).
- c) Reunir los criterios de subvencionabilidad que para cada una de las operaciones se establecen en el Anexo I.

Compromisos:

- 1. Realizar pastoreo en régimen extensivo en la superficie subvencionable durante el período de compromisos, con animales de las especies elegibles.
- 2. Mantener una carga ganadera en la superficie subvencionable validada entre 0,1 y 0,5 UGM/ha en la superficie de pastos asociados a la explotación.

A estos efectos, se considerará la carga ganadera como media anual de la explotación y se tendrá en cuenta toda la superficie subvencionable declarada en la solicitud única, se haya solicitado o no la ayuda para ella, así

como todas las explotaciones ganaderas de las que sea titular el solicitante.

Para el cálculo de la carga ganadera se utilizará la tabla de conversión a Unidades de Ganado Mayor (UGM) establecida en el Anexo VII de la presente orden.

En el cómputo de la carga ganadera se tendrá en consideración las especies elegibles (bovina, ovina y caprina), así como la equina. A este respecto no se tendrán en cuenta las explotaciones equinas de capacidad reducida ni las explotaciones intensivas de la especie bovina conforme a lo previsto en el Anexo II de la Orden de 1 de junio de 2015, modificado el 23 de octubre de 2020, por la que se aprueba el programa de actuación aplicable en las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos procedentes de fuentes agrarias designadas en Andalucía.

3. Asistir, al menos, a un curso de formación de 5 horas de duración, a lo largo de todo el periodo de compromiso, relacionado con la ganadería extensiva y sus beneficios sobre el suelo, la biodiversidad y el cambio climático. La obligación de justificar este requisito se hará efectiva a partir de 31 de diciembre de 2025. La jornada de formación debe realizarse a lo largo del período de compromisos.

FIJADOS LOS IMPORTES PROVISIONALES PARA LA AYUDA ASOCIADA AL VACUNO DE CEBO

El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ha fijado los importes unitarios provisionales de las ayudas asociadas para las explotaciones de vacuno de cebo en la campaña 2025. El objeto de esta ayuda es garantizar la sostenibilidad y la competitividad de las explotaciones y, por tanto, su viabilidad económica

Se han establecido los importes unitarios provisionales, teniendo además en cuenta que el importe de la ayuda para los terneros de la región insular es un 50% superior al importe unitario de los terneros de la península

-35,575897 euros/animal para los terneros cebados en la España peninsular

-53,363846 euros/animal para los terneros cebados en la región insular

A día de hoy seguimos esperando que se publique la modificación de la orden de ADSG, mediante la cual los ganaderos podrán tener más libertad a la hora de integrarse en una ADSG u otra dependiendo de sus intereses. Asaja-Jaén ha defendido siempre que un ganadero es libre de integrarse en la ADSG que entienda libre, profesional o que mejor se adapte a sus intereses, reclamando esta cuestión a las administraciones populares y socialistas desde que se publicó la orden de diciembre de 2005, que supuso terminar con las 23 ADSG que estaban funcionando en la provincia y que habían demostrado sobradamente

su solvencia. La normativa vigente lo único que hace es adaptar estas ADSG a la imagen de las OCA's, que para la administración es bueno, pero para los ganaderos y veterinarios no tanto. El ejemplo más sangrante es el de los ganaderos de Valdepeñas, que están en la ADSG de ASAJA-Jaén pero que no se benefician de ningún tipo de subvención por pertenecer a ella

Al hilo de esto, recordamos que el consejero de Agricultura anunció el año pasado una subvención en Andalucía para la compra y aplicación de vacunas de la lengua azul de los serotipo 3 y 8 por parte de las ADSG. Esperemos que este anuncio se tenga en cuenta con nuestros socios de Valdepeñas de Jaén



El aceite de oliva virgen protege la salud cognitiva a través de la microbiota intestinal

Un estudio liderado por la URV revela que el consumo de aceite de oliva virgen, a diferencia del refinado, mejora la diversidad bacteriana y ayuda a preservar la función cerebral en personas mayores

El aceite de oliva virgen es considerado uno de los pilares fundamentales de la dieta mediterránea y es ampliamente reconocido por sus beneficios sobre la salud

cardiovascular y metabólica. Sin embargo, su influencia directa sobre el cerebro a través del sistema digestivo no se había explorado en profundidad en humanos. Un nuevo estudio liderado por investigadoras e investigadores de la Unidad de Nutrición Humana de la Universitat Rovira i Virgili (URV), el Institut d'Investigació Sanitària Pere Virgili (IISPV) y el CIBERObn revela que el aceite de oliva virgen (AOV) puede desempeñar un papel determinante en la protección de la función cognitiva a través de la microbiota intestinal.

“Es el primer estudio prospectivo en humanos que analiza de forma específica el papel del aceite de oliva en la interacción entre la

microbiota intestinal y la función cognitiva”, explica Jiaqi Ni, primera firmante del artículo e investigadora del Departamento de

Bioquímica y Biotecnología de la URV. Para llevarlo a cabo, el equipo investigador trabajó con datos de 656 personas de entre 55 y 75 años con sobrepeso u obesidad y síndrome metabólico —un conjunto de factores de riesgo que incrementan la probabilidad de

padecer enfermedades cardiovasculares. Esta información, recopilada en el marco del

proyecto PREDIMED-Plus durante un periodo de dos años, incluía también el consumo de distintos tipos de aceite de oliva —virgen y refinado—, la composición de la microbiota intestinal y un seguimiento de los cambios en la función cognitiva.

Una mejor función cognitiva y una microbiota más diversa

Los resultados revelan que aquellas personas que consumían aceite de oliva virgen en lugar de refinado presentaban una mejor evolución de la función cognitiva y una mayor diversidad de la microbiota intestinal, un marcador importante de salud intestinal y metabólica. Por el contrario, el consumo de aceite de oliva refinado se asoció con una

microbiota menos diversa a lo largo del tiempo. Además, la investigación ha identificado un género de bacterias de la microbiota, denominado *Adlercreutzia*, como un posible indicador de la asociación beneficiosa entre el consumo de aceite de oliva virgen y la

preservación de la función cognitiva. Este hallazgo sugiere que parte de los beneficios del consumo de este tipo de aceite sobre las funciones cerebrales podrían explicarse a través de su impacto en la composición de la microbiota intestinal.

¿Y qué tiene el aceite de oliva virgen que lo hace más saludable que el refinado? La principal diferencia radica en el proceso de elaboración: el AOV se obtiene

exclusivamente mediante procedimientos mecánicos, mientras que el refinado se

somete a tratamientos industriales que eliminan impurezas. El problema es que estos procesos también degradan los antioxidantes naturales, los polifenoles, las vitaminas y

otros compuestos bioactivos beneficiosos para la salud. Teniendo esto en cuenta, Jiaqi Ni advierte que “no todos los aceites de oliva tienen beneficios sobre la función cognitiva” y que es necesario priorizar el consumo de aceites de oliva vírgenes frente a los refinados.

Mercadillo

MERCADILLO Nº 505 FEBRERO

- Se compra leña y toda clase de almendras. Se recogen en domicilio. Telf: 657802346

- Se vende por Jubilación:

- 4 sopladoras: 1 de 700; 2 de 600 y 1 de 420.
- 3 vibradoras de 450.
- 3 motosierras de 260-201-150.

Todo de la marca STIHL, seminuevas y en perfecto estado de uso.

- Desbrozadora manual.
- 5 varas.
- Pluma para tractor.
- Ramonero para tractor.
- Atomizador de 2500, marca Mañez y Lozano.
- Land Rover 2500 (con ITV).
- Varios utensilios para la recolección de aceituna. Precio a negociar. Interesados llamar al: 648 648 845 – Linares.

MERCADILLO Nº 504 ENERO

- Se vende Finca Rústica con unos 200 olivos, en la mejor zona de olivar de Campillo. Linda en toda su extensión carretera asfaltada del Castillo de Arenas. Dispone de un gran depósito para abreviar agua en la parte alta de la finca. Superficie: 20.120m² Precio 95.000€

- Se vende dos máquinas agrícolas; Stihl 450 y Master Block (vareadora de aceituna). Precio 850€ cada una. Telf: 645336805

- Se vende tractor doble tracción, con motor al día, tiene 7.000 horas. Está en perfecto estado. T.M de Mengibar (Jaén). Telf: 637542034

MERCADILLO Nº 503 NOVIEMBRE

- Se venden Derechos Olivar. Telf: 626497955

- Vendo vibrador Halcon (Mod. 206). Perfecto estado. Telf: 635523801

- Vendo parcelas de tierra calma, preparadas para plantación de olivos, almendros y pistachos con purines esparcidos e incorporados con grada, con pase de subsolador y otro pase de cultivador de riego. Precio es valor de referencia catastral. Están T.M de La Higuera (Jaén) son 3,81ha. Telf: 647426961

- Se ofrece arrendador para fincas olivar por los alrededores de Jaén. Telf: 647585163

Recordamos que esta sección es gratuita para los socios.
Podéis enviar los anuncios a: mercadillo@asajajaen.com

ASAJA JAÉN

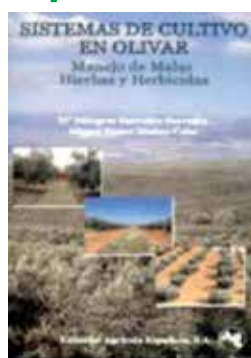
Asociación Agraria Jóvenes Agricultores

Libros

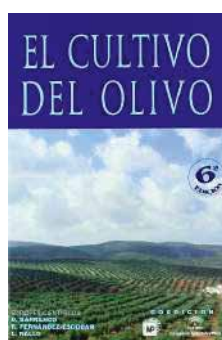
Editorial Agrícola Española, S.A.



LA PODA DEL OLIVO
PVP: 30 € **NUEVA EDICIÓN**



SISTEMAS DE CULTIVO EN OLIVAR PVP: 35 €



EL CULTIVO DEL OLIVO
6.ª Edición - Barranco y otros.
PVP: 55 €



NUEVA OLIVICULTURA
5ª Edición - Guerrero.
PVP: 25 €

www.mundiprensa.com - www.mundilibro.com

PEDIDOS A: SERVICIOS SÓLO PARA SOCIOS ASAJA-Asociación Agraria Jóvenes Agricultores

Departamento de Publicidad
Avenida de Granada, 33-1ºB • Teléfono 953 24 26 60 • 23003 JAÉN

Nombre

Dirección Teléfono

Libros que solicita

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS		
N.I.F		F. NACIMIENTO
DOMICILIO		
LOCALIDAD		PROVINCIA
TELF. FIJO	TELF. MÓVIL	E-MAIL
REPRESENTADO POR: NOMBRE Y APELLIDOS:		N.I.F
LOCALIDAD:		

DATOS DE LA EXPLOTACIÓN:

CULTIVO SUPERFICIE RIEGO/SECANO

CULTIVO SUPERFICIE RIEGO/SECANO

GANADO Nº CABEZAS

CAZA

TERRENO FORESTAL SI ☐ NO ☐ SUPERFICIE



CENTRO PROVINCIAL DE JAÉN
Avenida de Granada, 33 - 23003 JAÉN
Teléfonos 953 24 26 60 - 953 24 28 28 - 31
Fax 953 24 28 30
e-mail: asajajaen@asajajaen.com

CUENTA AJENA ☐

AUTÓNOMO CUENTA PROPIA ☐

AUTÓNOMOS DE RÉGIMEN GENERAL ☐

Nº. SEG. SOCIAL

EXPLOTACIÓN PRIORITARIOS ☐

COMUNIDAD DE REGANTES SI ☐ NO ☐

BOLETÍN PARA EL BANCO O CAJA

Muy Sr. mio:
Ruego a Vd. dé las órdenes oportunas al objeto de que a la presentación por la Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA) de los recibos de cuotas (1), sean abonados con cargo a mi c/c número:

Nº Cuenta con IBAN:

Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente ss.ss.

Fecha:

Fdo:

NOTA: Es muy importante rellenar los datos bancarios, consignando el nº de cuenta con todos sus dígitos.

(1 (1) Cuota anual de 133 euros (EN LETRA CIENTO TREINTA Y TRES EUROS)

QR para que se pueda descargar el boletín de inscripción en el móvil



¿Proteger
y cuidar de
tus cultivos
de olivar?

Sí, junto a ti

Brixton[®]



¡PREPARADO, BRIXTON, YA!

- **Innovación:** formulado con los coadyuvantes naturales.
→ LISTO PARA SER USADO.
- **Sistémico**, de aplicación en post-emergencia para el control de gramíneas, con rápida absorción y traslocación.
- **Control** de hierbas anuales y vivaces, incluso las resistentes a otros modos de acción.
- **Registrado** en cultivos arbóreos, extensivos y hortícolas.

Mizuki[®]



PRECISO COMO UNA KATANA,
PERSISTENTE COMO UN SAMURÁI

- **Formulado exclusivo:** con los coadyuvantes naturales idóneos, para conseguir los mejores resultados. → LISTO PARA SER USADO.
- **Rápido** desecado de las malas hierbas, rebrotes y cultivos de patata.
- **Control** de hierbas difíciles o resistentes a otros modos de acción.
- Efecto **SEED-BURNING**, prolonga el efecto herbicida, parcelas limpias por más tiempo.
- **Sinergia** con herbicidas de otros grupos químicos.
- **Registros** en cultivos arbóreos, alcachofa, patata y tomate.



CAJA RURAL
JAÉN

PAC 2026
Te ACOMPAÑAMOS